

Av. Juan Pablo II 306. Bellavista - Callao Telf. 429-7296



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Bellavista, 24 de setiembre del 2024

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 326-2024-D-FCA-UNAC.

Visto, el Oficio Nº 182-2024-EPA-FCA-UNAC-VIRTUAL de fecha 19 de setiembre del 2024, por el cual el Director de la Escuela Profesional de Administración, Dr. Luis Alberto De la Torre Collao, remite al Sr. Decano, Dr. Victor Hugo Duran Herrera, la propuesta de reconocimiento a los docentes que cumplieron con la labor de tutoría a estudiantes, correspondiente al Semestre Académico 2024-A.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 171-2019-SUNEDU/CD de fecha 23 de diciembre del 2019, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado;

Que, según el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que el Decano es la máxima autoridad de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria como dispone la ley; asimismo, el Art. 70° numeral 70.8 indica las atribuciones del Decano que el Estatuto le asigne;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 008-2022-AU, Callao, 28 de junio del 2022, se resuelve aprobar las modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, sobre la base de las propuestas presentadas por la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 285-2022-CU de fecha 07 de diciembre del 2022, se resuelve aprobar el Reglamento General de Tutoría de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Art. 30° del citado Reglamento, señala que los Tutores para su designación son propuestos por la Escuela Profesional y oficializado por Resolución del Decanato;

Que, asimismo el Art. 32° del citado Reglamento, indica que los tutores que alcancen los objetivos establecidos por la tutoría académica recibirán el reconocimiento institucional, a través de un acuerdo de Consejo de Facultad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 295-2022-CU de fecha 07 de diciembre del 2022, se resuelve aprobar los documentos en el marco de la implementación del Sistema ISO 21001:2018 e ISO 9001:2015 en las Facultades de Ciencias Administrativas, Ciencias Económicas, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ingeniería Pesquera y de Alimentos e Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, presentados por la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que forman parte de la presente Resolución, según el siguiente detalle: 35. Procedimiento de Tutoría y Bienestar Universitario:

Que, de acuerdo con el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, Factor 5 -Estándar 16 - Reconocimiento de las actividades de labor docente, el programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.);

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 151-2024-D-FCA-UNAC de fecha 08 de mayo del 2024, se resuelve designar, a los Estudiantes Tutorados y Docentes Tutores de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-A;

Que, asimismo, con Informe Técnico N° 034-2024-EPA-FCA-UNAC de fecha 19 setiembre del 2024, el Director de la Escuela Profesional de Administración, Dr. Luis Alberto De la Torre Collao, remite al Sr. Decano, Dr. Victor Hugo Duran Herrera, el informe consolidado sobre el desarrollo de tutoría durante el Semestre Académico 2024-A, donde figura la relación de Docentes que cumplieron con la labor de Tutoría en el Semestre Académico 2024-A·

VHDH/MAMM Página 1 de 4



Av. Juan Pablo II 306. Bellavista - Callao Telf. 429-7296



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Estando normado en los artículos 185° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO.- RECONOCER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el cumplimiento de los docentes nombrados y contratados como tutores en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-A, conforme al Art. 32° del Reglamento General de Tutoría de la Universidad Nacional del Callao; según el siguiente detalle:

	RELACIÓN DE DOCENTES QUE TENÍAN A SU CARGO ESTUDIANTES CON CURSOS DESAPROBADOS POR PRIMERA O SEGUNDA VEZ					
N°	DOCENTES TUTORES	ESTUDIANTES TUTORADOS	LABOR DE TUTORÍA			
1	ALDANA TREJO FLORCITA HERMOJA	CORTEZ VALDERRAMA ERICK JESUS	CUMPLIO			
2	ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	CIEZA ECHEVARRIA LIZANDRO LEONEL	CUMPLIO			
2		GARCIA LOPEZ CARLOS EUSEBIO JESUS	CUMPLIO			
3	ASIAN QUIÑONES CARLOS ALBERTO	CUBA PARIONA KATHERINE ISABEL	CUMPLIO			
4	CHUNGA OLIVARES LUIS ALBERTO	LAZARO ABARCA MARC ANTHONY	CUMPLIO			
	CORILLA CONDOR MARGOT CECILIA	ACUÑA ROJAS JEINER ADRIÁN	CUMPLIO			
5		ASSANTE ALMONTE ROMINA YOCELIN	CUMPLIO			
		CASTILLO CÁCERES PAULO WILLIAM	CUMPLIO			
6	DE LA TORRE COLLAO LUIS ALBERTO	HUAPAYA AMADO WENDY ALEXANDRA	CUMPLIO			
		CRUZ CALDERON GUILLERMO ARMANDO	CUMPLIO			
7	DELGADO ESTRADA FELIPE LIZANDRO	FARFÁN CONDORI BRISSA ANA LUCÍA	CUMPLIO			
1		MATURANA ALVAREZ RENZO FABRICIO	CUMPLIO			
		VILCHEZ MINAYA JHASIO	CUMPLIO			
0	DURAN HERRERA VICTOR HUGO	HUAYRA QUIROZ EDGAR GUILLERMO	CUMPLIO			
8		PARRAGUEZ DE LA CRUZ RAFAEL CARLOS	CUMPLIO			
9	ESPINOZA CARRASCO VERONICA ELSA	DÍAZ DÍAZ LUIS ROBERTO	CUMPLIO			
ຶ່ນ		OSORIO MARÍN EDGAR	CUMPLIO			
10	GUERRERO CABALLERO MARCO ANTONIO	ASSANTE ALMONTE ROMINA YOCELIN	CUMPLIO			
10		ROJAS JUSTO CARMEN FLORENTINA	CUMPLIO			
11	HUARCAYA GODOY MADISON	SAAVEDRA HUAMAN CRISTHIAN BRIAM	CUMPLIO			
11		ZAMORA AGUILAR VICTOR FIDEL	CUMPLIO			
	NIEVES BARRETO CONSTANTINO MIGUEL	CRUZ CALDERON GUILLERMO ARMANDO	CUMPLIO			
12		LAZARO ABARCA MARC ANTHONY	CUMPLIO			
		MONTOYA VASQUEZ JOSUE ALEXANDER	CUMPLIO			
40	PUELLES CACHO LEONCIO	GARCÍA GÓMEZ ESTHEFANY	CUMPLIO			
13		LAZARO ABARCA MARC ANTHONY	CUMPLIO			
4.4	SALLUCA MAYTA GIANFRANCO PAOLO	CHAMBILLA TICAHUANCA ARMTRONG OLIVER	CUMPLIO			
14		RIVAS ORE JOSUE ROBERTO	CUMPLIO			

VHDH/MAMM Página 2 de 4



Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RELACIÓN DE DOCENTES QUE TENÍAN A SU CARGO ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES				
N°	DOCENTES TUTORES	ESTUDIANTES TUTORADOS	LABOR DE TUTORÍA	
1	AMABLE FARRO ALFONSO SALVADOR	CÓRDOVA TASAYCO ERICK ALEXANDER	CUMPLIO	
		CÓRDOVA TASAYCO EVELYN PATRICIA	CUMPLIO	
2	GUERRERO VILCARA KATHIA EDITH	SANCHEZ DE LACRUZ ANGEL RICARDO JESUS	CUMPLIO	
3	RAMIREZ SOBALVARRO YASMINA	CASAS TUERO SILVIA JACQUELINE	CUMPLIO	
4	SUAREZ BAZALAR RAUL	ACOSTA COLLAZOS PERCY JUAN	CUMPLIO	

RELACIÓN DE DOCENTES QUE TENÍAN A SU CARGO ESTUDIANTES DESAPROBADOS EN EL PROGRAMA DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES 2024-A					
N°	DOCENTES TUTORES	ESTUDIANTES TUTORADOS	LABOR DE TUTORÍA		
	CAJAHUANCA LOLI MIRIAM DEL ROSARIO	ALEGRIA DAVALOS GABRIELA MICHELLE	CUMPLIO		
		ALIAGA ROJAS CLAUDIA	CUMPLIO		
		CAQUI AYMA GIANCARLOS	CUMPLIO		
		CORZO LOPEZ CRISTIAN ÁNGEL	CUMPLIO		
1		ABANTO PACÍFICO ADRIANO SEBASTIÁN	CUMPLIO		
		CASTILLO TOCTO YASMINA FABIANA	CUMPLIO		
		GUAYLUPO SULLON JORGE SANDRO	CUMPLIO		
		MORALES SAMAME FERNANDO JOSE	CUMPLIO		
		PULACHE CORAS FABIAN MAURICIO	CUMPLIO		
	CHUNGA OLIVARES LUIS ALBERTO	CURO LUYO YOSTIN MIGUEL	CUMPLIO		
		BAUTISTA RAMOS DANTE EDUARDO	CUMPLIO		
		CHAVEZ MORALES NAIDELYN MAYRA	CUMPLIO		
2		HUAROTO OCHANTE JACK ALEXANDER	CUMPLIO		
		REYES YUJRA HENRRY BRYAN	CUMPLIO		
		RUIZ HERRERA ANGIE PILAR	CUMPLIO		
		SAAVEDRA PINO VALERIA LUCIA	CUMPLIO		
	PLASENCIA ALVA MAIBI ANA	FARIAS CORTEGANA ABEL RODRIGO	CUMPLIO		
		HUANCA MAMANI FANNY LIZ	CUMPLIO		
		ALDAZABAL TIRADO FIORELLA CLAVER	CUMPLIO		
3		CANTORAL RIPAS STHEYCI ISABEL	CUMPLIO		
		RIVERA CACEDA ALEXANDER	CUMPLIO		
		SANTAMARIA JAIMES JOSE ANDERSON	CUMPLIO		
		URBANO CANDIA ARIANA FERNANDA	CUMPLIO		
	PUELLES CACHO LEONCIO	POMARICA PALACIN JEREMYS ROBERT	CUMPLIO		
		QUIÑONES CHUPILLON DAVID REYNALDO	CUMPLIO		
4		RIVAS PRETEL JUAN DANIEL ISAAC	CUMPLIO		
		TONG LETONA CELESTE	CUMPLIO		
		CASAS TUERO SILVIA JACQUELINE	CUMPLIO		

VHDH/MAMM Página 3 de 4



Av. Juan Pablo II 306. Bellavista - Callao Telf. 429-7296



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, OCI-UNAC, Dirección del Departamento Académico de Administración, Dirección de la Escuela Profesional de Administración, Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, Secretaria Académica-FCA e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



VHDH/MAMM Página 4 de 4